

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C

Correo Institucional: flia18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., NUEVE (09) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

RADICACION: 110013110018-2019-00604-00

Sea lo primero en indicar que atendiendo que el Consejo Superior de la Judicatura mediante los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 de abril de 2020, PCSJA20-11546 de abril de 2020 de mayo, PCSJA20-11567 de junio de 2020 y PCSJA20-11571, suspendió los términos judiciales, estableciendo algunas excepciones y adoptando otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor por haberse visto afectado el país con casos de la enfermedad denominada COVID-19, catalogada por la Organización Mundial de la salud como una emergencia de salud pública de impacto mundial, sin embargo, mediante acuerdo PCSJA20-11581, <u>se</u> **levantaron los términos Judiciales**.

Por lo breve expuesto, de la revisión del expediente y de la constancia secretarial, se fijará fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 372 y 373 del C.G.P.

Ahora bien, con relación a la entrega de los títulos, la mismas se niega atendiendo que nos encontrábamos bajo la cuerda de EJECUTIVO de la cual, solo hasta su culminación seria procedente.

De lo antes expuesto, este Despacho resuelve;

PRIMERO: FIJAR fecha para el día **29** de **SEPTIEMBRE** de **2021** a las **8:30 AM** para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 372 y 373 del C.G.P.

SEGUNDO: NEGAR la solicitud por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

TERCERO: SECRETARIA proceda desanotar en los correspondientes sistemas de actuaciones y consulta judiciales de la Rama Judicial (Siglo XXI y/o consulta de procesos y estados electrónicos), lo anterior, para que quede a disposición y conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MONICA EDITH MELENJE TRUJELLO

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en $\ensuremath{\mathbf{ESTADO}}$

No. 56, fijado hoy 12-07-2021 a la hora de las 8:00

KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN SECRETARIA